

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****NUEVO BAZTÁN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, por la que se aprueba definitivamente expediente de delegación de competencias del alcalde.

Por decreto de Alcaldía número 1336, de fecha 25 de agosto de 2023, esta Alcaldía ha delegado sus competencias en el tercer teniente de alcalde, D. Jesús Rubio Avendaño, que ejercerá dichas funciones del 8 al 11 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente delegación de competencias del alcalde se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Nuevo Baztán, a 25 de agosto de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(03/14.758/23)

